



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
FE 23 JUL 2024	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para priorizar el desarrollo de pautas de monitoreo y alerta temprana de focos de incendio en las islas del Delta del Parana

Dra. Claudia Balagué
Diputada Provincial



Fundamentos

Señora presidenta:

El presente proyecto fue presentado por participantes de la Sesión de Diputados por un día que he presidido el día 4 de junio pasado.

De la misma participaron el Grupo de Mujeres Hacedoras de diferentes localidades del sur de la provincia y los Centros de Jubilados de Álvarez, Coronel Domínguez y de Acebal.

Durante los últimos años, en los que la falta de lluvias fue una condición frecuente, se han registrado reiterados eventos de incendios de considerable magnitud en las islas del Delta del Paraná, con efectos indeseables para esos ecosistemas y para la población de las áreas circundantes.

Con acertado criterio, se han propuesto varias iniciativas para evaluar y describir los daños y efectos adversos de las quemas, así como de las posibles soluciones a aplicar para mitigarlos, presentando planes de manejo para la recuperación de las áreas afectadas.

Atento a los anticipos de los pronósticos climáticos, que para este año pronostican condiciones de tiempo similares a las que ocasionaron en el pasado la proliferación de incendios, amerita anticipar medidas de prevención y detección temprana de focos de incendio.

Es claro que resulta mucho más fácil y con mayores probabilidades de éxito el control de los focos en su inicio. Para ello, se debería desarrollar de forma urgente un procedimiento idóneo de monitoreo permanente de la zona, disponiendo los recursos necesarios para actuar de forma rápida y eficaz ante la aparición de los primeros indicios de quema.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esto no reemplazaría de manera alguna a las iniciativas de evaluación de causas, estudio de daños, desarrollos de planes de manejo integral y otras que coadyuvan a un tratamiento adecuado para la zona, sino que las complementaría y contribuiría a su desarrollo. Pero sí responde a una necesidad urgente de contar con metodologías de prevención de daños y efectos adversos derivados de las quemadas que podrían llegar a ser, una vez más, un fenómeno descontrolado y devastador si no se atiende de manera perentoria su control temprano.

Es por estos motivos, que pido a la Cámara que apoye esta iniciativa con la aprobación de este proyecto de comunicación.